

**SESION ORDINARIA N°005–2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012 - 2016.**

En Puchuncaví, a 18 de Enero de 2013, siendo las 17:12 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Acta N°3, Sesión Ordinaria de fecha 04.01.13.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

g) Temario.

- Informe Unidad de Control

- Comisiones Concejales

- Proyecto de otorgamiento de Subvención

- Departamento de Educación – F.A.G.E.M., 2012

- Proyecto de Acuerdo para Prorrogar Indefinidamente Ordenanza Sobre Cobro y Pago de Estacionamiento.

- Modificaciones Presupuestarias.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, Sra. Directora SECPLAN Puchuncaví, Doña Denisse Bernal Estay, Sr. Director de Educación Municipal, Don Manuel Salas López y la Sra. Coordinadora Comunal de Educación Parvularia y Educación de Adultos, Sra. Elizabeth Franjola Pavez.

**a) Aprobación de las Actas Anteriores:**

- Acta N°3, Sesión Ordinaria de fecha 04.01.13.

Sr. Alcalde, solicita que los Honorables Concejales se pronuncien con respecto a la aprobación de la Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 04.01.13.

El Concejo Municipal, aprueba sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión anteriormente señalada.

**b) Correspondencia:**

Sr. Secretario Municipal da lectura a los siguientes documentos:

- Carta de Sr. Antonio Corral Ezquerro, Presidente de la Junta de Vecinos N° 12, Las Ventanas, por medio de la cual solicita una Reunión con el Sr. Alcalde para encontrar una solución al problema del suministro de agua que afecta durante la época estival a los vecinos de Ventanas bajo.

Concejal Sr. Silva, señala que está en conocimiento de que se han hecho algunas gestiones en las últimas semanas, no obstante, si es que existe la posibilidad de inyectar más recurso hídrico a la localidad, hay que hacerlo, sin escatimar esfuerzos, sobre todo, pensando que los vecinos de la localidad se ven muy afectados por el gran crecimiento de población que hay en esta época del año.

Sr. Alcalde, señala que este es un problema de todos los años, no obstante se han hecho gestiones con la empresa AES Gener S.A., a fin de disponer de 08 camiones que permitan abastecer el estanque y de esa forma poder distribuir mejor el recurso, sin perjuicio de que el Municipio por su parte, también tendrá que disponer de otro camión para el fin de semana, considerando que a las 15:00 hrs. Ventana Bajo se queda sin agua, hasta aproximadamente las 20:00 hrs.

Concejal Sr. Silva, señala su gratitud y alegría por la gestión realizada, si bien no es una solución definitiva, mitiga los efectos de la ausencia de este vital recurso, escasez que como es sabido, se da todos los años.

Concejal Sr. Herrera, indica que todas las soluciones paliativas le parecen adecuadas, dado que otorgan una momentánea tranquilidad, no obstante, es necesario trabajar en la solución definitiva del problema, no hay que olvidar que se está en vías de incorporar en este sector de Ventanas Bajo la red de la Cooperativa de Agua Potable de Las Ventanas (CAPOVEN), por lo tanto, el Municipio debiese hacer algún tipo de compromiso con la Cooperativa de Agua, a fin de arreglar definitivamente el problema.

Sr. Alcalde, señala que se está trabajando el tema con CAPOVEN y se está activando un Comodato con el abogado Sr. Ricardo Veas, con el único objetivo de otorgar a la comunidad Ventanina una solución definitiva al requerimiento de tantos años.

- Carta de Concejales Sr. Marcelo Vegas, Sr. Eugenio Silva y Sr. Juan Figueroa, por medio de la cual, denuncian un nuevo episodio de varamiento de carbón el día 16 de enero del año en curso, en la caleta de Las Ventanas y en playa aledaña, por otro lado, solicitan a través del documento que ***“los Servicios en quienes recae el mandato Constitucional de “Velar” por la Conservación del Medio Ambiente, continúen diligentemente con los procedimientos de investigación respecto al mencionado incidente, hasta encontrar los responsables”***.

Concejal Sr. Silva, señala que la denuncia que realizaron junto a los Concejales individualizados en la Carta, ha surgido de la reunión que asistieron en la

localidad de Las Ventanas, donde el Capitán de Puerto, Don Javier Vásquez entregó el Segundo Informe referido a los varamientos de carbón en el balneario de Las Ventanas, el Sr. Concejal señala, que si bien es cierto, no hay responsables identificados, existen indicadores claros que permitirán en la eventualidad responsabilizar a quienes han tenido directa participación, por lo tanto, hace presente que resultará trascendental para la investigación el rol de la Superintendencia de Medioambiente y fundamentalmente, por su importancia en nuestra Comuna, el papel que desarrollarán los Tribunales Medioambientales, los que entrarán en vigencia a partir del mes de Junio y que ayudarán a transparentar y finalizar efectivamente la investigación.

Concejal Sr. Herrera, señala que todas las denuncias que se puedan hacer respecto del varamiento indiscriminado de carbón en el Balneario de Las Ventanas, son oportunas, en la medida en que se vayan registrando y a la vez, sirven de prueba para la investigación que se está desarrollando.

Carta de Sra. Myriam Romero Guevara, Ingeniera civil y Jefe de Proyectos Empresa GS Ingeniería S.A., sobre el desarrollo del estudio de ingeniería que la Empresa antes citada que está realizando para la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y que se refiere al mejoramiento de la Ruta F-190, sector Valle Alegre, Puchuncaví; a través de este documento se solicita al Municipio tenga a bien facilitar los antecedentes que den cuenta de los Planos Reguladores, anchos de faja vial y servicios ubicados en la zona de estudio.

Concejala Sra. Villarroel, señala que esta es una gestión que el Municipio ha querido realizar hace bastante tiempo, sobre todo en atención a la tremenda utilidad en cuanto a conectividad que tiene el tramo de Valle Alegre - Puchuncaví y principalmente en el periodo estival, de todas formas, no hay que olvidar el gran flujo de camiones que transitan por la vía, los que producto de su tonelaje tienen una fuerte incidencia en el pavimento.

Concejal Sr. Silva, señala que el pavimento de la ruta F-190 ha sido un anhelo de antaño, por la importancia que tiene para la Comuna.

Concejal Sr. Herrera, señala que la ruta F-190 es el camino antiguo y tradicional de la Comuna de Puchuncaví, que le da conectividad con el polo urbano de Con-Cón y Viña del Mar, señala que la pavimentación de esa ruta ha sido un requerimiento que muchas veces ha solicitado, no obstante, ya hay aproximadamente 600 metros pavimentados y quedó el compromiso de la Empresa Aes Gener S.A, de pavimentar desde el empalme del camino concesionado Puchuncaví-Nogales, hasta donde está pavimentado que son alrededor de 400 metros, la Empresa iba a realizar este trabajo pero el Servicio de Vialidad objetó el proyecto, porque las exigencias que realizaba Vialidad eran distintas a las que estaba dispuesto a cumplir Gener, por lo tanto, señala que se podrían retomar las gestiones para que la Empresa pavimente esos 400 metros faltantes, de modo que ante el Ministerio de Obras Públicas se gestionarían sólo 8 kilómetros y no 9 kilómetros.

Concejal Sr. Vegas, señala que sin duda alguna la realización de la pavimentación en la ruta F-190 sería un logro que beneficiaría enormemente a la Comuna, no obstante, señala que se debe tener presente, que los vehículos que tradicionalmente transitan por el sector, son camiones de alto tonelaje de las distintas empresas, por lo anterior, solicita que exista una mayor regulación en este tema y puntualmente hacia la Empresa.

Concejal Sr. Barría y Concejal Herrera, solicitan se les entregue copia del documento que envió la Empresa que se adjudicó el Estudio en la ruta F-190 del sector Valle Alegre-Puchuncaví.

**c) Cuenta Sr. Alcalde:**

Sr. Alcalde, hace mención que el día lunes 14 de enero de 2013, sostuvo en la Municipalidad una Reunión con el Agente de BancoEstado, planteándole la posibilidad de habilitar una nueva caja, a su vez, en esa oportunidad, le hizo la observación de que no tenía sentido haber mejorado en la infraestructura y contar con la misma cantidad de funcionarios.

Luego menciona, que fue derivado a un Ejecutivo de Cuentas de Santiago, quien administra todo lo concerniente a la sucursal de Puchuncaví, este Ejecutivo se comprometió en visitar la Comuna, dado que quiere encontrar alternativas de cómo satisfacer de la mejor forma las necesidades de la comunidad, con respecto al servicio que brinda la sucursal del Banco del Estado.

Concejal Sr. Herrera, señala que visitó como un cliente más las nuevas dependencias del Banco Estado y comprobó el buen trabajo que se realizó, no obstante, es necesario mejorar el Servicio con una caja más, señala que es indispensable que esta necesidad que se manifiesta principalmente en fechas estivales, se solucione a la brevedad posible.

Concejal Sr. Figueroa, señala que cree que las autoridades del BancoEstado solo se han dedicado a dilatar la gestión que apunta a solucionar prontamente la mejora del Servicio a los Usuarios del Sistema, por lo tanto, señala que el Municipio debe seguir presionando, dado que es un tema que se debe ser atendido a la brevedad, es ahora que se necesita contar con una caja más.

Sr. Alcalde, comenta que el día martes 15 de enero del año en curso, sostuvo una Reunión con el Sr. Comisario de la P.D.I., Don Alan Griffiths quien presentó toda la disposición de trabajar en coordinación con carabineros y las autoridades pertinentes para abordar lo relativo a la seguridad de la Comuna.

Concejal Sr. Herrera, señala que el trabajo de coordinación con la PDI es fundamental para garantizar seguridad a la comunidad, por lo tanto, es bueno y vital estrechar lazos de trabajo con la Policía, por otro lado, da a conocer la situación de un grupo de ganaderos de Campiche que necesitan reunirse con la PDI, puesto que han sido víctimas en repetidas oportunidades del robo de animales, por lo tanto, le han solicitado al Sr. Concejal hacer una Reunión con la PDI y Carabineros para abordar el tema, sin perjuicio que es necesario atender todas las necesidades que se presenten sobre todo en esta época del año.

Sr. Alcalde, da a conocer que el día 17 de enero del presente año, sostuvo una Reunión con el Sr. Alcalde de la Comuna de Quillota, Don Luis Mella Gajardo y parte de su equipo de Profesionales, puntualmente los que se desempeñan en lo referido a la planificación que realiza la SECPLAN y DIDECO, la finalidad de este encuentro era intercambiar experiencias y retroalimentarse, dando a conocer su interés de crear alianzas para que a futuro estrechen los lazos de comunicación entre la Comuna de Puchuncaví y Quillota.

Concejal Sr. Herrera, señala que es vital generar y profundizar la relación con la Comuna vecina de Quillota, porque muchas de nuestras problemáticas, como las tomas por ejemplo, también han sido en otro tiempo las de ellos, por lo mismo, se puede ganar experiencia y aprender de las gestiones que ha realizado la Municipalidad de Quillota en la figura de su Alcalde.

Sr. Alcalde, comenta que el día viernes 18 de enero sostuvo una Reunión con el Representante Provisorio del Cuerpo de Bomberos de Maitencillo, en donde fundamentalmente se trató el tema del terreno para instalar las dependencias del cuartel, en la ocasión se hizo acompañar por el Sr. Director de Obras, Don Levi Olivares

y el Sr. Administrador Municipal, Don Juan Enrique Cisternas Rojas, en la oportunidad se acordó tener una visita a terreno y citar a los involucrados en el tema, previo a esto, resulta vital estudiar los avances que haya podido realizar el Sr. Abogado Don Ricardo Veas.

Concejal Sr. Barría, señala que le extraña muchísimo que aún no se aclare el problema del terreno para la Compañía de Bomberos de Maitencillo, indica que el tema fue conocido por el Concejo de la administración anterior e incluso fueron personalmente a ver la situación, conoce el terreno que se pensaba entregar a los Bomberos bajo la figura de una permuta, no obstante, ese terreno era poco operativo para las funciones que cumple el cuartel, también había una diferencia notoria con el valor comercial de los terrenos, siendo fundamental que se cuente con un lugar físico para la Compañía, dado que personeros de Santiago y de Maitencillo han manifestado su intención de donar diversos implementos al Cuerpo de Bomberos, pero se necesita el lugar.

Sr. Alcalde, manifiesta su entera disposición de dar pronta solución al problema que tienen los Bomberos de Maitencillo, con respecto al terreno, señala que se está trabajando con el Departamento de Obras para llegar a la solución.

Concejal Sr. Herrera, indica que sería muy oportuno reunir todos los antecedentes que existan con respecto al terreno para la Compañía de Bomberos de Maitencillo y analizarlos en una sesión del Concejo Municipal, para que todos los Concejales estén claros con la situación y recién ahí, se cite a una reunión a la Directiva Provisional de Bomberos de Maitencillo, para buscar soluciones al problema.

Concejal Sr. Vegas, indica que no es menor encontrar una pronta solución al tema del terreno de los Bomberos de Maitencillo, dado que en una Reunión previa que se sostuvo en Maitencillo, se señaló que si no se contaba pronto con un espacio físico estaban propensos a perder un proyecto de un carro que enviarían desde Santiago, por lo tanto, hace un llamado a atender el tema oportunamente.

Concejal Sr. Figueroa, da a conocer que recibió unos documentos de la Directiva del Cuerpo de Bomberos de Maitencillo, que dan cuenta que la gestión por el terreno para el cuartel, se está realizando desde el día 27 de marzo de año 2009, por lo tanto, se debe buscar alguna solución pronta, para que entre otras cosas, los Bomberos de Maitencillo puedan acceder a carro de Bomberos que se les piensa mandar durante el mes de marzo.

Concejal Sr. Silva, señala que es un hecho que todo el Concejo anhela solucionar prontamente el tema del terreno de los Bomberos de Maitencillo, señalando que hace un tiempo atrás, la Directiva de la Compañía de Bomberos de esa localidad dio una tercera alternativa de terreno, que es completamente viable en atención a las necesidades que ellos tienen, por lo anterior, cree que sería necesario acudir a una visita a terreno que les aclare mayormente la situación y tomen conocimiento del terreno que se presenta como una nueva alternativa.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a los planteamientos previos de los Honorables Concejales, expresa que la situación del terreno debió ser atendida hace mucho tiempo y se deben entregar las garantías necesarias y la tranquilidad a la Directiva de la Compañía de Maitencillo, dado que ameritan tener un cuartel adecuado y equipado para atender las urgencias que se presenten.

Sr. Alcalde, da a conocer la reunión que sostuvo el día 18 de enero del presente año, con el Gerente de CODELCO División Ventanas, por lo referido a la patente de la empresa, señalando que de acuerdo a la versión de los Asesores Jurídicos, no existirían inconvenientes en renovar la patente y es probable que la

Contraloría General de la República no emita comentarios al respecto, producto del pronunciamiento que realizó la Corte Suprema, sin perjuicio de que CODELCO tiene que hacer entrega de un Informe Sanitario y velar por el tema Medio Ambiental, de modo que cumplan con los requerimientos del Ministerio de Salud.

Concejal Sra. Villarroel, expresa su conformidad con la entrega de la patente a la Empresa CODELCO, dado que esto significa continuidad laboral para todas aquellas familias que tienen vínculos laborales con la Empresa, no obstante lo anterior, manifiesta que es necesario velar para que la empresa cumpla con la normativa vigente, de modo que también actúen sujetos a Derecho en lo que respecta a cuestiones medioambientales.

Sr. Alcalde, expone como último punto, que sostuvo el día martes 15 de enero una Reunión con el SEREMI de Medio Ambiente, Don Hernán Brücher Valenzuela y la Sra. Directora de Salud de Viña del Mar, con respecto a la construcción nueva del CESFAM de Puchuncaví, ocasión en la que tomó conocimiento de que la Contraloría General de la República, no aceptó la propuesta inicial del Municipio de realizar el Proyecto con Fondos compartidos, es decir, el dinero que otorga la Empresa AES Gener S.A. y el aporte municipal.

En relación con lo anterior, se da lectura a 3 propuestas que realiza la Contraloría para financiar el Proyecto.

Concejal Sr. Barría, indica que existe un Convenio con AES Gener S.A., para el aporte de dineros que van en beneficio de la construcción del CESFAM de Puchuncaví, señala que no queda claro el requerimiento de Contraloría.

La Sra. Directora de SECPLAN, contextualiza el tema y señala que en ningún caso se trata de un dictamen, sino más bien de una observación que hace Contraloría a la forma de financiamiento del Proyecto.

Concejal Sr. Barría, señala que se había llegado a un Acuerdo con el Gobierno de Chile, éste aportaría para la implementación del nuevo CESFAM, por otro lado, el convenio que en su tiempo hizo el Concejo con la Empresa AES Gener fue para la construcción del CESFAM, así también, para lograr financiar el Proyecto y conseguir algunos dineros que faltaban, se habló con el CORE para que entregara \$200.000.000.- (Doscientos millones de pesos), lo curioso es que la información que se manejaba apuntaba a que estaba todo listo y aprobado, para que prontamente se procediera a la postura de la primera piedra, por lo tanto, si esto no es así, entonces hablamos de un engaño del Gobierno.

Concejal Sr. Herrera, señala que le sorprende profundamente la situación del CESFAM de Puchuncaví, indica que es como empezar de cero, además señala que Contraloría debiese considerar que el grueso del aporte, ha sido gestionado por la Municipalidad con la Empresa AES Gener, en consideración que es un tema que concierne puntualmente al Estado de Chile solucionar.

Concejal Sr. Vegas, señala que el tema del CESFAM es tremendamente preocupante, no se explica el actuar de Contraloría sobre todo al pensar que una empresa transnacional está dispuesta para aportar al Proyecto más de \$1.100.000.000.- (Mil cien millones de pesos) a la Comuna, tratando de mitigar en parte el daño que la misma empresa ha realizado en el sector de Puchuncaví, por lo anterior, señala que la Empresa debe ayudar con todas sus fuerzas a regularizar el tema.

Concejal Sr. Figueroa, señala que es lamentable la situación del CESFAM, no obstante, pregunta si es posible realizar alguna gestión con los Consejeros Regionales, con la finalidad de que el tema se solucione a la brevedad posible, sobre todo considerando que el tema va en directo beneficio de la comuna, siendo

fundamental hacer todas las consultas del caso, sobre todo porque nos encontramos en período de elecciones, situación que podría entorpecer y retrasar la puesta en marcha del CESFAM.

Concejal Sr. Silva, señala que con respecto a la transacción que se realizó entre el Concejo Municipal y la SEREMI, obviamente era imposible determinar en ese tiempo que Contraloría observaría el Proyecto, no obstante, señala que se podrían hacer las gestiones con el propio Ministerio de Salud para que ellos realicen la entrega de recursos y se pueda construir el CESFAM, dado que el Estado de Chile le debe mucho a la comuna de Puchuncaví y por otro lado, señala que los dineros aportados por la Empresa Aes Gener, podría ser canalizados a otras ayudas sociales a través del Municipio, considera muchísimo más transparente esta iniciativa.

Sr. Alcalde, señala que se realizarán todas las acciones posibles en atención a la pronta solución del problema del CESFAM, indica que hace mucho tiempo la Comuna ha sido mirada como el patio trasero del país y esa es una situación que debe cambiar en atención a la dignidad de los habitantes de la Comuna.

Concejala Sra. Villarroel, indica que es sorpresiva la observación de Contraloría, indica que es lamentable que las indicaciones actuales no se hayan hecho tiempo atrás, considera difícil que el Estado de Chile invierta los \$1.600.000.000.- (Mil seiscientos millones de pesos) necesarios para la construcción del CESFAM, por lo que considera más viable hacer las gestiones con la Empresa AES Gener para agilizar el proceso y dar una respuesta oportuna a la comunidad.

Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal, señala que lo que Contraloría objeta es la mezcla de financiamientos, dado que las obras civiles o son municipales o son del Ministerio de Salud, por lo tanto, la unión que se produce entre lo sectorial que es del Ministerio de Salud y lo Municipal es lo que actualmente se está observando.

Concejal Sr. Barría, hace la aclaración de que el Concejo a propósito del CESFAM, lo que firmó fue un Convenio y no una Transacción.

Concejal Sr. Silva, refrenda que el documento que se firmó en aquel entonces decía en su escrito que se trataba de una Transacción.

#### **g) Temario.**

##### **- Informe Unidad de Control:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Puchuncaví, Don Eduardo Prado Pérez, quien da a conocer al Honorable Concejo Municipal el Informe Final de Metas de Gestión Municipal del año 2012, el que tiene su fundamento legal en la Ley N°19.803 y en el Reglamento de Aplicación de Incentivos Económicos al Personal Municipal.

El Sr. Jefe de la Unidad de Control, indica que la efectiva realización de las Metas de Gestión Municipal van en directo beneficio de los paupérrimos sueldos municipales, dado que el cumplimiento de las Metas implica incentivos económicos.

Sr. Concejal Herrera señala que no corresponde mencionar que los sueldo municipales son "paupérrimos", el Honorable Concejal indica que sí son bajos, pero la expresión anterior no refleja la realidad de las remuneraciones.

Sr. Eduardo Prado, da lectura detalladamente de las metas de cada Departamento, señalando que la mayoría de los Departamentos Municipales alcanzaron

el 100% de sus metas programadas a excepción del Departamento de Alcaldía y Relaciones Públicas que obtuvieron un porcentaje menor al proyectado, es decir, cumplió solamente con el 80% de las metas.

El Concejo Municipal, se pronuncian sobre las metas de cada departamento y reflexionan en que efectivamente éstas se cumplan en las respectivas Unidades y secciones, poniendo énfasis principalmente en la atención al público y en utilizar las herramientas recibidas en distintas capacitaciones que han tenido algunos funcionarios, como DIDECO por ejemplo.

El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las Metas de Gestión Municipal del año 2012, quedando pendiente el análisis de las metas proyectadas para el año 2013.

- **Proyecto de otorgamiento de Subvención.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, objetivo del proyecto, el fundamento legal, el financiamiento y el texto del acuerdo del Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas 2013, la cual se relacionan con la participación en el Campeonato Nacional de Cueca Infantil, por parte del Club de cueca Milton González Araya de Horcón, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 227.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para Prorrogar Indefinidamente la Vigencia de la Ordenanza Sobre Cobro y Pago de Estacionamiento de Vehículos Motorizados en Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas Pertenecientes a la Comuna de Puchuncaví.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, objetivo del proyecto, el fundamento legal, el financiamiento y el texto del acuerdo del Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para Prorrogar Indefinidamente la Vigencia de la Ordenanza Sobre Cobro y Pago de Estacionamiento de Vehículos Motorizados en Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas Pertenecientes a la Comuna de Puchuncaví este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 228.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban por mayoría el proyecto presentado, Concejal Sr. Barría, manifiesta su desaprobación al Proyecto, por considerar que no debe ser algo definitivo.

- **Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013, N°004 Área Municipal, N°005 Área de Educación y N° 006 Área de Salud, estos documentos se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 229, 230 y 231.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

- **Departamento de Educación – F.A.G.E.M. 2013:**

Sr. Director de Departamento de Educación Municipal, Don Manuel Salas López, solicita al Honorable Concejo Municipal, tenga a bien aprobar la Rendición de Cuentas del segundo semestre y final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (F.A.G.E.M.) correspondiente al año 2012, cuestión que es requisito previo e indispensable para postular a los recursos del F.A.G.E.M., para el año 2013.

El monto de la rendición de cuentas que se debe aprobar asciende a la suma de \$104.105.845.- (Ciento cuatro millones ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos) utilizados en diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna de Puchuncaví.

El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Rendición de Cuentas realizada por el Sr. Director de Educación Municipal, correspondiente al F.A.G.E.M. 2012.

Siendo las 19:49 horas, se levanta la Sesión.

**Resumen de Acuerdos:**

- 15 - Aprueban en forma unánime Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 04.01.13.
- 16 - Aprueban por unanimidad las Metas de Gestión Municipal del año 2012.
- 17 - Aprueban unánimemente Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas 2013, la cual se relacionan con la participación en el Campeonato Nacional de Cueca Infantil, por parte del Club de cueca Milton González Araya de Horcón.
- 18 - Aprueban por mayoría Proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal para Prorrogar Indefinidamente la Vigencia de la Ordenanza Sobre Cobro y Pago de Estacionamiento de Vehículos Motorizados en Balnearios de Maitencillo y Las Ventanas Pertenecientes a la Comuna de Puchuncaví.
- 19 - Aprueban en forma unánime Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013, N°004 Área Municipal, N°005 Área de Educación y N°006 Área de Salud.
- 20 - Aprueba por unanimidad la Rendición de Cuentas correspondiente al F.A.G.E.M. 2012.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO  
PRESIDENTE

